



Informe Trimestral IV N.º 03/2024

Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario

Al mes Diciembre, Año 2024

Unidad de Control

Gobierno Regional de Coquimbo

Enero 2025





GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. INFORME EJECUTIVO	4
1. Balance de ejecución presupuestaria PROGRAMA DE INVERSIÓN (02).....	4
2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) ..	6
3. INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS	7
4. REVISIÓN ESPECIAL solicitudes consejo regional	8
5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....	8
III. INFORME DETALLADO	9
1. Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Programa de inversión.....	9
1.1. Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos.....	9
1.2. Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas 10	
1.3. Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	13
2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	14
2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios.....	14
2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas	15
3. INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS	16
4. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL.....	19
Anexo N°1: INICIATIVAS DE INVERSIÓN SUBTÍTULO 31, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.....	24
Anexo N°2: LICITACIONES PÚBLICAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (02) IV TRIMESTRE AÑO 2024.....	27
ANEXO N°3: LICITACIONES PÚBLICAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) IV TRIMESTRE AÑO 2024.....	32
Anexo N°4: INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS	33
Anexo N° 5: OBSERVACIONES PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO CGR	37



I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo emite el presente Informe, correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, en conformidad según lo establecido al Artículo N.º 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y modificaciones a esta según ley N.º 21.396 punto 15.

Por otro lado, se expone análisis respecto del Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR). Asimismo, a lo que refiere a la ejecución presupuestaria, tanto del Programa de Funcionamiento (01) como el de Inversión (02) del Gobierno Regional de Coquimbo, el cual está referido al estado de avance sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores del programa de inversión, que, para estos casos dicho análisis al 31 de diciembre del 2024. Asimismo, se proporciona análisis en relación aquellas iniciativas de inversión paralizadas en el trimestre en revisión e información concerniente con el Sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General de República.

En cumplimiento con la normativa, se expone licitaciones públicas de los Programas de Inversión y Funcionamiento, correspondiente al cuarto trimestre del 2024.



II. INFORME EJECUTIVO

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN (02)

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del Programa de Inversión regional al 31 de diciembre del 2024.

1.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 2024 es de M\$ 71.190.062.-

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	INGRESADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIAS (PPT. VGTE/INGRESADO)
5	Transferencias Corrientes	0	0	0	0
8	Otros Ingresos Corrientes	0	3.365.469	4.648.667	-1.283.198
12	Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
13	Transferencia para gastos de capital	88.663.474	56.329.379	54.505.197	1.824.182
15	Saldo Inicial de Caja	0	11.495.214	0	11.495.214
TOTALES		88.663.474	71.190.062	59.153.864	12.036.198

Fuente: SIGFE

1.2 Resumen General de los Gastos

En materia de gastos, se puede indicar que el monto ejecutado al 31 de diciembre del 2024 según marco total es M\$53.539.684; ahora bien, en conformidad con Marco Subdere, moldura que no considera el subtítulo 30 Adquisición de Activos no Financieros, el Subtítulo 32 Anticipos a Contratistas, Subtítulo 33 ítem 02 Transferencias de Capital al Gobierno Central y el Subtítulo 34 correspondiente a la Deuda Flotante, el saldo por ejecución es de **M\$44.169.122**.

En armonía con cifras anteriores expuesta, en lo relativo a la ejecución presupuestaria según Marco Subdere, el porcentaje de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2024 corresponde a **75%**, donde se puede inferir que el Gobierno Regional de Coquimbo presenta un déficit en su



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

cumplimiento al período, del orden del 25% dado que, para el mes en curso el porcentual idóneo de ejecución debiese ser del 100%.

Lo descrito se detalla en el siguiente cuadro:

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	GASTO EJECUTADO HASTA EL 31-12- 2024 M\$	FALTÓ POR EJECUTAR M\$
22	Bienes y Servicios de Consumo	720.553	210.310	208.310	2.000
24	Transferencias Corrientes	22.893.477	18.422.039	11.069.576	7.352.463
26	Otros Gastos Corrientes	0	113.920	107.596	6.324
29	Adquisición de Activos no Financieros	7.000.000	4.837.845	4.833.837	4.008
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	31.271.370	26.099.745	20.174.974	5.924.771
32	Anticipos a Contratistas	500.000	0	0	0
33	Transferencia de Capital	26.278.074	9.438.750	7.774.828	1.663.922
34	Deuda flotante	0	9.370.563	9.370.562	1
35	Saldo final de caja	0	2.696.890	0	2.696.890
MARCO TOTAL		88.663.474	71.190.062	53.539.684	17.650.378
MARCO SUBDERE		88.163.474	59.122.609	44.169.122	14.953.487

Fuente: SIGFE

1.3 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) este contempla en total 160 iniciativas distribuidas por Provincias:

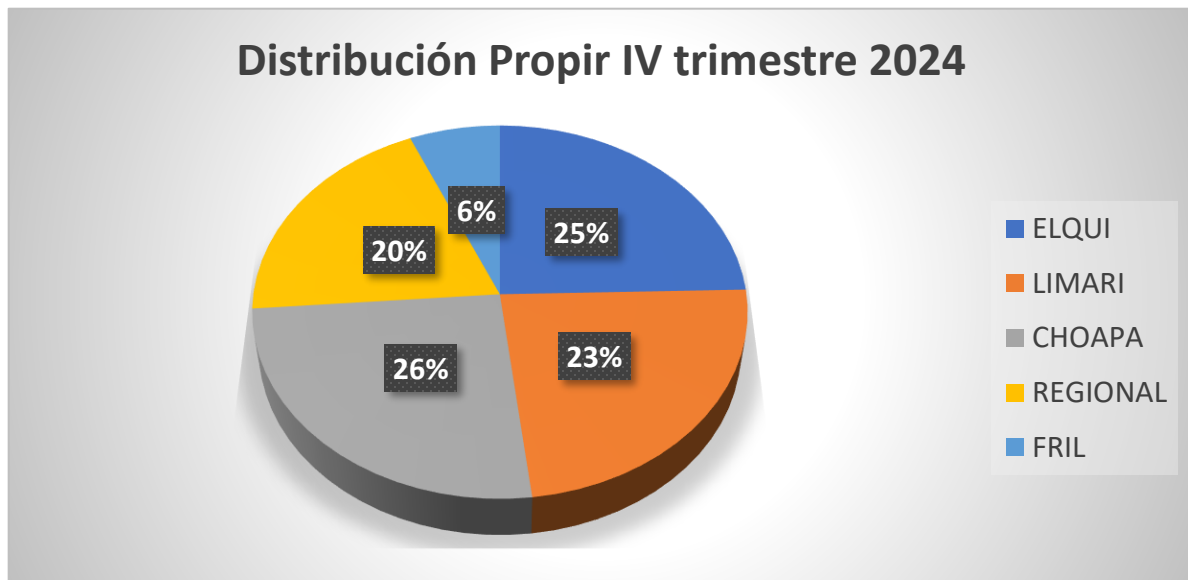
- ✓ Elqui: 64 iniciativas
- ✓ Limarí: 52 iniciativas
- ✓ Choapa: 34 iniciativas
- ✓ Regional: 10 iniciativas.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

El Programa Fondo Regional de Inicia va Local (FRIL), esta conformado por 35 iniciativas de inversión, distribuidos:

- ✓ Elqui: 15 iniciativas.
- ✓ Limarí: 15 iniciativas.
- ✓ Choapa: 5 iniciativas.



Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.4 Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02) y Funcionamiento (01)

Para el Programa de Inversión Regional (02) para el cuarto trimestre del año 2024 se desarrollaron sesenta y cuatro procesos licitatorios, los estados de cada uno de éstos, se proporcionan en el Informe detallado.

En cuanto a las licitaciones del programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo, se presentaron en total cuatro licitaciones, de las cuales tres se encuentran adjudicadas.

2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01)

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo, al 31 de diciembre del año 2024, el cual presenta un comportamiento eficiente para el periodo evaluado.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

2.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el término del cuarto trimestre es de M\$ 7.298.856.

2.2 Resumen General de los Gastos

Para el Programa de Funcionamiento (01), el gasto incurrido al 31 de diciembre del año 2024 es de M\$ 6.672.890, lo que equivale porcentualmente a una ejecución presupuestaria del 91%, arrojando un cumplimiento bajo al promedio ideal de un 9%.

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	EJECUTADO AL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA ENTRE PPTO. VGTE VS. EJECUTADO M\$
21	Gasto en Personal	5.313.433	5.441.991	4.975.904	466.087
22	Bienes y Servicios de Consumo	860.046	1.095.282	975.180	120.102
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	48.554	48.553	1
24	Transferencias Corrientes	615.883	615.883	576.898	38.985
25	Íntegros al Fisco	0	10	0	10
26	Otros Gastos	0	0	0	0
29	Inversión Real	97.136	97.136	96.355	781
34	Deuda flotante	0	0	0	0
35	Saldo final de caja	0	0	0	0
TOTALES		6.886.498	7.298.856	6.672.890	625.956

Fuente: SIGFE

3. INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS

Para el trimestre en revisión se presentan 22 obras con alguna problemática, tanto de índole financieros, de carácter técnico y administrativos, impidiendo con ello su debida ejecución, con salvedad en que, cuatro de estas iniciativas su dificultad técnica fue resuelta, no obstante, en cuanto a la eficiencia de la ejecución del gasto, la Unidad Técnica responsable de esta obra a la fecha no ha efectuado la publicación de licitación en el portal de mercado público.



4. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL

En conformidad con la Ley N.º 19.175 según el Artículo 36 bis.- señala lo siguiente: “ Para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá: c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas”.

Por lo anterior, el Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N° 819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Que, con de fecha 27 de septiembre del 2024, por medio del Acuerdo CORE N°14.779, solicita a la a la jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional, la revisión del proyecto “Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos, el cual fue expuesto este examen de revisión el lunes 07 de octubre en Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión.

5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General de la Republica es una herramienta dispuesta para las unidades de auditoría y de control, con la finalidad de coordinar las respuestas del servicio a los informes finales de auditoría realizadas por este organismo regulador del Estado.

En relación con el monitoreo de esta plataforma, se puede indicar que, se encuentran 08 observaciones en estado “se mantiene” desde el año 2019 hasta marzo año 2024; ahora bien, dentro de estas observaciones, seis de ellas obedecen a hallazgos detectados en auditorías, y las dos restantes a denuncias ingresadas al organismo regulador, las cuales se tradujeron en examen de revisión.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

III. INFORME DETALLADO

1. ANÁLISIS BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.1. Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 02, acumulados durante el último trimestre del año, vale decir, hasta el 31 de diciembre del 2024, clasificados por subtítulo:

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCTUB. M\$	NOVIEM. M\$	DICIEMBRE M\$	INGRESADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA S (PPT. VGTE/INGRE SADO)
5		Transferencias Corrientes	0	0	0	0		0	0
8		Otros Ingresos Corrientes	0	3.365.469	29.738	982.065	1.283.198	4.648.667	-1.283.198
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	16.333	0	3.892	99.983	116.317	-99.984
	99	Otros	0	3.349.136	29.738	978.172	1.183.214	4.532.350	-1.183.214
12		Recuperación de Prestamos	0	0	0	0	0	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0
13		Transferencia para gastos de capital	88.663.474	56.329.379	235.038	183.633	4.604.122	54.505.197	1.824.182
	03	De Otras Entidades Públicas	88.663.474	56.329.379	235.038	183.633	4.604.122	54.505.197	1.824.182
	002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	88.663.474	56.329.379	3.950.546	0		32.587.262	23.742.117
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	0	0	0	183.633	77.262	431.735	-431.735
	006	Tesoro Público Ley Nº 19.143 patentes Mineras	0	0	0	0		2.311.508	-2.311.508
	008	Tesoro Público - Ley Nº 19.995, Casinos de Juegos	0	0	235.038	0	576.860	3.104.749	-3.104.749
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley Nº 20.017, Código de Aguas	0	0	0	0	159.444	159.444	-159.444
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	0	0	0	0		2.367.861	-2.367.861
	020	Tesoro Público Ley Nº 18.892, Patentes de Acuicultura	0	0	0	0		0	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCTUB. M\$	NOVIEM. M\$	DICIEMBRE M\$	INGRESADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA S (PPT. VGTE/INGRE SADO)
	030	Tesoro Público Ley Nº 20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	0	0	0	0		5.801.535	-5.801.535
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	0	0	0	0		0	0
	040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley Nº 21.210	0	0	0	0	790.556	790.556	-790.556
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo	0	0			3.000.000	3.000.000	-3.000.000
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	3.950.546	0		3.950.546	-3.950.546
15		Saldo Inicial de Caja	0	11.495.214	0	0	0	0	11.495.214
TOTALES			88.663.474	71.190.062	264.776	1.165.698	5.887.320	59.153.864	12.036.198

Fuente: SIGFE

1.2. Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas

La ejecución del gasto al término del cuarto trimestre del 2024, en la presente tabla se evidencia el comportamiento de este, clasificado por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCTUB. M\$	NOVIEM. M\$	DICIEM. M\$	GASTO EJECUTADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFER. ENTRE PPTO VGTE. VS. EJECUTADO M\$
22		Bienes y Servicios de Consumo	720.553	210.310	52.078	0	72.909	208.310	2.000
24		Transferencias Corrientes	22.893.477	18.422.039	582.247	1.798.054	6.050.240	11.069.576	7.352.463
	01	Al Sector Privado	10.714.077	9.444.673	582.247	1.175.381	5.336.237	8.617.606	827.067
	03	A Otras Entidades Públicas	12.179.400	8.977.366	0	622.673	714.003	2.451.970	6.525.396
26		Otros Gastos Corrientes	0	113.920	5.664	11.291	38.014	107.596	6.324
	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	0	113.920	5.664	11.291	38.014	107.596	6.324
29		Adquisición de Activos no Financieros	7.000.000	4.837.845	230.146	933.652	951.542	4.833.837	4.008
	03	Vehículos	4.343.821	3.674.046	0	0	951.542	3.670.038	4.008
	05	Máquinas y Equipos	2.656.179	1.163.799	230.146	933.652		1.163.798	1
31		Iniciativas de Inversión	31.271.370	26.099.745	481.481	1.197.965	1.948.753	20.174.974	5.924.771
	01	Estudios Básicos	357.977	133.965	0	0	59.540	133.965	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCTUB. M\$	NOVIEM. M\$	DICIEM. M\$	GASTO EJECUTADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFER. ENTRE PPTO VGTE. VS. EJECUTADO M\$
	02	Proyectos	30.913.393	25.965.780	481.481	1.197.965	1.889.213	20.041.009	5.924.771
32		Anticipos a Contratistas	500.000	0	0	0	0	0	0
	06	Anticipos a Contratistas	500.000	0	0	0	0	0	0
33		Transferencia de Capital	26.278.074	9.438.750	713.061	673.555	2.940.370	7.774.828	1.663.922
	01	Al Sector Privado	1.318.400	136.400	19.010	0	14.079	61.655	74.745
	03	A otras entidades Públicas	24.959.674	9.302.350	694.051	673.555	2.926.292	7.713.173	1.589.177
34		Deuda flotante	0	9.370.563	0	0		9.370.562	1
35		Saldo final de caja	0	2.696.890	0	0	0	0	2.696.890
MARCO TOTAL			88.663.474	71.190.062	2.064.677	4.614.517	12.001.829	53.539.684	17.650.378
MARCO SUBDERE			88.163.474	59.122.609	2.064.677	4.614.517	12.001.829	44.169.122	14.953.487

Fuente: SIGFE

- Análisis de Gastos:

Las obligaciones devengadas según marco Subdere, al mes de diciembre 2024 alcanzó un total de M\$ 44.169.122, correspondiente a un 75% de ejecución presupuestaria, se debe de precisar que, el porcentaje óptimo de ejecución al doceavo mes del año correspondería a un 100%, por lo tanto, se puede indicar que el cumplimiento del gasto presenta un déficit de un 25%, ahora bien, por medio de la Resolución N.º 163 se modificase el presupuesto de inversión regional, donde se reduce los siguientes Subtítulos presupuestarios:

Subtítulo	ítem	Denominación	Reducción M\$
24	01	Transferencias Corrientes al Sector Privado	5.470
24	03	Transferencias Corrientes al Sector Públicas	193.000
29	03	Vehículos	669.775
29	05	Máquinas y Equipos	594.695
31	02	Iniciativas de Inversión - Proyectos	120.269
33	03	Transferencias de Capital a otras entidades públicas	1.113.681
Total final reducción			2.696.890

En virtud de lo expuesto en tabla anterior, es dable en precisar que dicha reducción incrementa el Subtítulo presupuestario 35 Saldo final de caja, por lo tanto, son montos y/o saldos no ejecutados en el ejercicio presupuestario del año 2024, pudiéndose con ello inferir que el cumplimiento de ejecución al 31 de diciembre del 2024 fue del 70%.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

En cuanto al Presupuesto Inicial para el Programa de Inversión (02), aprobado en conformidad con Ley 21.640 del año 2024, originalmente el monto por inversión total para la región de Coquimbo era del orden de M\$88.663.474, sin embargo, por modificaciones en el presupuesto de inversión de Glosa 01 y 02 de la Partida 31 de los Gobierno regionales, se culmina con un presupuesto total de M\$71.190.062, vale decir, M\$17.473.412 menos respecto al monto inicial.

En base lo anterior, transgrede a lo estipulado en los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la ley N° 18.575, que precisa que los órganos que integran la Administración del Estado tienen el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, por ello, es que se recomienda que el Gobierno Regional en lo sucesivo aborde medidas de manera que sea eficiente y eficaz con la ejecución de gasto, resguardo principios mencionados.

Sobre el particular, en el examen de revisión al cumplimiento presupuestario, vale decir los saldos de ejecución sobre el Marco Subdere, se puede inferir que principalmente el desempeño se orienta sobre iniciativas de inversión financiadas a través de Glosa 03, vale decir, ofertas programáticas en subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación en la Comunidad 8% (Subtítulo 24); asimismo, ejecución por transferencias corrientes basales (CRDP-CEAZA) e iniciativas aplicadas a través de Glosa 06 siendo estas las Transferencias de capital.

Por lo anterior descrito, se grafica en la presente tabla:

Subtítulo	ítem	Denominación	Monto M\$	
22	01	Bienes y Servicios de Consumo	208.310	
24	01	Transferencias Corrientes - Privado	8.617.606	
	03	Transferencias Corrientes - Público	2.451.970	
29	03	Vehículos	3.670.038	
	05	Máquinas y Equipos	1.163.798	
33	01	Transferencia de Capital - Privado	61.655	
	03	Transferencia de Capital - Públicas	7.713.173	
31	01	Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos	133.965	
	02	Iniciativas de Inversión - Proyectos	20.041.009	
				M\$23.678.240 54%
				M\$20.174.97 46%



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Por otro lado, en cuanto a las iniciativas del Subtítulo 31, siendo a 95 proyectos de Inversión, en su totalidad corresponden a obras de arrastres de años anteriores, si bien el presente año existen iniciativas algunas de ellas con asignación de recursos; no obstante, ninguna se puso en marcha en ejecución que repercutiera con el cumplimiento presupuestario (**Ver anexo N°1**)

1.3. Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Al de 30 de septiembre del 2024, los proyectos de inversión que cuentan con presupuesto comprometido son 160 iniciativas de inversión, constituyendo con ello el FNDR Regional. Asimismo, se adiciona 35 proyectos correspondientes al Programa Fondo Regional de Inicia va Local (FRIL).

Distribución FNDR Provincial:

PROVINCIA	N.º DE INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2024	ASIGNADO M\$ 2024	EJECUTADO M\$ AL 31 DE DIC. 2024
ELQUI	64	14.042.929	11.912.336	4.778.457
LIMARI	52	13.421.347	14.064.094	10.026.179
CHOAPA	34	14.658.925	14.702.397	12.888.299
REGIONAL	10	11.272.520	1.904.134	8.803.097
FRIL	35	3.700.000	3.329.535	2.265.672
TOTALES		57.095.721	45.912.496	38.761.703

Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.4. Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02) y Funcionamiento (01)

Para Programa de Inversión Regional (02), se presentan 64 procesos licitatorios, el detalle de estos se consigna **en el Anexo N.º 02**; No obstante, a continuación, se exponen el estado/status de estas licitaciones:

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Adjudicada	35
Revocada	02
Desierta	03
Gore rechaza propuesta de adjudicación	04



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Gore efectúa observaciones a la propuesta de adjudicación.	02
Se recibe propuesta de adjudicación, se encuentra a la espera de presupuesto 2025	06
UT no ha entregado propuesta de adjudicación	12
TOTALES	64

Fuente: Dipir-Elaboración propia Unidad de Control

En cuanto a las Licitaciones del Programa de Funcionamiento (01) correspondiente al cuarto trimestre del año 2024 (**véase el detalle en el Anexo N° 03**), existen cuatro procesos de licitaciones, de las cuales tres se encuentran en estado adjudicadas, y una cerrada.

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Cerrada	01
Adjudicadas	03
TOTAL	04

Fuente: Mercado Público – Elaboración propia Unidad de Control

2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 01, correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, clasificados por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCT. M\$	NOV. M\$	DICIEM. M\$	EJECUTADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA ENTRE PPTO ASIGNADO VS EJECUTADO M\$
5	Transferencias Corrientes	6.886.498	7.197.284	567.110	600.000	1.425.000	7.102.110	95.174
	Aporte Fiscal Indirecto Remuneraciones	5.313.433	5.576.799	370.000	405.000	1.422.110	5.517.110	59.689
	Aporte Fiscal Indirecto Resto	1.573.065	1.620.485	197.110	195.000	2.890	1.585.000	35.485



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCT. M\$	NOV. M\$	DICIEM. M\$	EJECUTADO HASTA EL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA ENTRE PPTO ASIGNADO VS EJECUTADO M\$
6	Rentas de la Propiedad	0	22.117	2.588	3.025	2.228	29.959	-7.842
8	Otros Ingresos Corrientes	20	76.000	1.667	76.498	86.167	262.428	-186.428
	Recuperación y Reembolsos por Licencias	10	66.986		73.000	38.327	200.420	-133.434
	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	0	0	0	0	10
	Otros ingresos	0	9.004	1.667	3.497	47.840	62.008	-53.004
10	Venta Activos no Financieros	0	10	0	0	11.347	11.347	-11.337
	Vehículos	0	10	0	0	11.347	11.347	-11.337
12	Ingresos por Percibir	0	3.445				266.440	-262.995
13	Transferencias para gastos de Capital	0	0	0	0	0	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		6.886.518	7.298.856	571.365	679.523	1.524.743	7.672.284	-373.428

2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas

Los gastos acumulados al 31 de diciembre del año 2024 para el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo fueron de M\$6.672.890, obteniendo una ejecución presupuestaria del 91%, siendo porcentaje ideal del periodo.

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCT. M\$	NOV. M\$	DICIEM. M\$	EJECUTADO AL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA ENTRE PPTO. VGTE VS. EJECUTADO M\$
21	Gasto en Personal	5.313.433	5.441.991	344.918	389.751	598.191	4.975.904	466.087
22	Bienes y Servicios de Consumo	860.046	1.095.282	93.587	66.077	182.687	975.180	120.102
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	48.554	29.004	0	0	48.553	1
24	Transferencias Corrientes	615.883	615.883	60.281	46.050	46.680	576.898	38.985
25	Integros al Fisco	0	10				0	10
26	Otros Gastos	0	0				0	0
29	Inversión Real	97.136	97.136	51.573	0	5.676	96.355	781
	Vehículos	45.000	45.000	45.000			45.000	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCT. M\$	NOV. M\$	DICIEM. M\$	EJECUTADO AL 31-12-2024 M\$	DIFERENCIA ENTRE PPTO. VGTE VS. EJECUTADO M\$
	Mobiliario y Otros	10.000	10.000	988			9.940	60
	Máquinas y Equipos	10.000	27.000			1.907	26.999	1
	Equipos Informáticos	32.136	15.136	5.585		3.769	14.416	720
34	Deuda flotante	0	0				0	0
35	Saldo final de caja	0	0				0	0
TOTALES		6.886.498	7.298.856	579.364	501.878	833.234	6.672.890	625.956

Fuente: SIGFE

- Análisis de Gastos:

En relación con la ejecución del gasto, se puede indicar que presenta un 9% déficit para el margen óptimo de cumplimiento.

Ahora bien, se presenta el presupuesto ejecutado acumulado al cuarto trimestre del año para aquellas Glosas Presupuestarias relacionadas a Gastos de Personal, siendo su gasto de M\$ 465.785.-

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	OCT. M\$	NOV. M\$	DICIEM. M\$	EJECUTADO HASTA EL 31-12-2024 M\$
Honorarios	191.811	262.010	24.647	31.293	29.923	255.171
Asignación Función Critica	61.359	62.142	5.113	5.113	3.835	60.081
Horas Extras	10.359	10.491	720	1.111	1.555	10.347
Comisiones De Servicio Nacionales	58.886	59.638	4.397	6.534	6.201	45.167
Comisiones De Servicio En El Exterior	22.500	22.500	3.178	0	0	3.178
Capacitación	27.945	27.945	9.495	2.250	0	22.840
Ítem Publicidad	20.700	20.700	3.735	1.323	300	18.946
Cometidos Cores	61.588	61.588	3.969	4.871	4.937	50.054
TOTALES	455.148	527.014	55.255	52.495	46.750	465.785

3. INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS

En conformidad con obras financiadas a través del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), al 31 diciembre del año 2024 se presentan 22 iniciativas de inversión con algunas problemáticas, tanto



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

de índole financieros, de carácter técnico y administrativos (Ver anexo N°4), impidiendo con ello su debida ejecución: Estas obras el costo total de la materialización asciende a M\$4.682.252.157, cabe señalar que, si bien, para algunos casos el avance de ejecución es de sobre el 90%, sin embargo, de igual se presentan iniciativas con un 0% de progreso.

En armonía con párrafo precedente, se hace la salvedad que cuatro de estas iniciativas, su dificultad técnica fue resuelta, no obstante, en cuanto a la eficiencia de la ejecución del gasto, la Unidad Técnica responsable de esta obra a la fecha no ha efectuado la publicación de licitación en el portal de mercado público, estas situaciones pudiesen generar varias repercusiones en el cumplimiento del gasto, a modo de ejemplo:

- Subejecución presupuestaria, para aquellos fondos asignados y no pueden ser gastado en un periodo planificado o provisto.
- Incremento de costos, las paralizaciones de obras pueden generar costos adicionales, ya sea por cobros de garantías provistas en convenios, asimismo, fluctuación de costos en materiales o reajustes contractuales y deterioro de la obra.
- Pérdida de eficiencia en la inversión, el capital inmovilizado en iniciativas de inversión inconclusos no genera beneficios económicos ni sociales, afectando el desarrollo planificado de la región.
- Impacto en el empleo y la economía local, las obras generan empleo directo e incluso indirecto, las paralizaciones pueden afectar a trabajadores, proveedores y empresas contratistas, en general.
- Deterioro de Infraestructura paralizada y/o inconclusa, una iniciativa de inversión al quedar abandonada puede verse deteriorada, conllevando a incrementar los costos de reactivación o puede hacer inviable su culminación.
- Problemas legales, la falta de ejecución pueden generar litigios con contratistas, afectar incluso la credibilidad de las autoridades y generar malestar en la población.

Con todo con anterior, las obras paralizadas afectan negativamente la eficiencia del gasto, la economía y la confianza en la gestión.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

En señalar además que, en análisis con la cartera de proyectos paralizados que, para el caso de tres iniciativas de inversión, se observa un retraso en los procesos para poner término contrato y/o ejecución, tales es el caso de la iniciativa “

CODIGO BIP	SUBT	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	SITUACIÓN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
30124186-0	Ejecución	Mejoramiento Cancha de Futbol de Seron, Rio Hurtado	918.369	Término anticipado de contrato	La UT debe ingresar esta liquidación del contrato, de manera que el GORE revise y de aprobación. Cabe precisar que, en el mes de enero 2023 se reiteró a la unidad técnica que se encuentra pendiente resolver observaciones de la liquidación de contrato . En el mes de febrero 2023 la UT envió vía correo electrónicos corrección de planilla de liquidación. Se realiza reunión en el mes de julio 2023 para resolver observaciones quedando la unidad técnica de enviar la liquidación final. A la fecha año 2024 no se ha recibido en el Gore liquidación final del proyecto.
30150673-0	Ejecución	Mejoramiento Cancha De Fútbol De Hurtado	557.712	Liquidación Anticipada	La UT no ha ingresado reevaluación de proyecto para dar término a su ejecución.

Para la iniciativa “Mejoramiento Cancha de Futbol de Seron, Rio Hurtado”, ha transcurrido casi un año en el Gobierno regional no ha recepcionado la liquidación final del proyecto por parte del municipio; por su parte la obra “Mejoramiento Cancha De Fútbol De Hurtado”, desde el año 2022 la Unidad técnica no ha ingresado reevaluación de proyecto para dar término a su ejecución.

Lo anterior, se advierte una transgresión a lo estipulado en los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la ley N° 18.575, que precisa que los órganos que integran la Administración del Estado tienen el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites. Asimismo, se incumple lo previsto en el artículo 7°, de la ley N° 19.880, referente al principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos, para lo cual se recomienda que el Gobierno Regional tome las medidas pertinentes de manera que contribuya en la celeridad de las actuaciones ajenas a la institución.



4. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL

En conformidad con la Ley N.º 19.175 según el Artículo 36 bis.- señala lo siguiente: “ Para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá: c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas”.

Por lo anterior, el Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N° 819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Con de fecha 27 de septiembre del 2024, por medio del Acuerdo CORE N°14.779, solicita a la a la jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional, la revisión del proyecto “Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos, el cual fue expuesto este examen de revisión el lunes 07 de octubre en Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión, pues bien, Unidad de Control en su rol de asegurar y garantizar el cumplimiento de la correcta aplicación de las normas que regulan los procesos es que de las siete iniciativas seleccionadas y asignadas recursos, se procedió a revisar dos de ellas:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCIÓN	ÍTEM HONORARIOS \$	ÍTEM OPERACIONES \$	ÍTEM INVERSIÓN \$	TOTAL FONDO \$
Fiesta cultural de Illapel "La popular", un espacio de encuentro y tradición popular de Illapel	Corporación Municipal de la Cultura y las artes de Illapel	0	150.214.747	147.798.000	298.012.747



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCIÓN	ÍTEM HONORARIOS \$	ÍTEM OPERACIONES \$	ÍTEM INVERSIÓN \$	TOTAL FONDO \$
Juntos en Comunidad Construimos El Desarrollo de Vado de Morrillos	Junta de Vecinos Vado de Morrillos	8.300.000	134.747.930	102.822.928	245.870.858

En relación con éstas dos iniciativas, se debe hacer presente que si bien las Bases Generales y Especiales regulan el proceso de concursabilidad y de **asignación de recursos para subvencionar las actividades** mencionadas en la Glosa 03 de la partida 31, capítulo 01 del Programa 02 de la Ley N.º 21.640 del Sector Público año 2024; no obstante, en apego a lo dispuesto en dicha Glosa de ley ya mencionada, especifica que Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional para subvencionar actividades, **se evidencia que una de las dos iniciativas de asignación directa examinadas viene a financiar inversión**, siendo específicamente el fondo correspondiente a la localidad de Vado de Morrillos, en su defecto contraviniendo esta normativa, **debiendo costearse bajo lo estipulado en Glosa 6**, que dice relación al subtítulo 33 de los Gobiernos Regionales letra g) *“Transferencias de recursos a Municipalidades para ejecutar proyectos asociados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Estos proyectos deberán contar con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y destinarse a ejecutar, mantener o conservar infraestructura pública incluso aquellas de carácter social o deportivo que se ejecuten en los recintos indicados en la letra c) de la glosa 06, las que serán autorizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el oficio circular N.º 33, del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de julio de 2009, y sus modificaciones. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo elaborará la Guía Operativa del Fondo, la que cada Gobierno Regional deberá cumplir. Esta Guía deberá ser publicada a más tardar el 31 de diciembre de 2023”*.

Los gobiernos regionales podrán, siguiendo los lineamientos de esta Guía Operativa, mediante Resolución, aprobar instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 3000 UTM, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia”.

Precisado lo anterior, por medio de Resolución exenta N.º 91 de fecha 19 de febrero 2024, el Gobierno Regional de Coquimbo aprueba Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2024, en lo relativo con lo observado, el proyecto cumpliría con lo establecido en este instructivo, en conformidad a la letra D.2 “*lineamiento Tradicional*” y EJE 2 “*Infraestructura a escala*”. Ahora bien, en cuanto al monto a financiar en apego a este instructivo, es donde se advierte que no podría ser costeadado, puesto que, supera en monto el máximo de financiamiento, según establecido en letra F “*Se financiarán iniciativas postuladas por los municipios por un monto mayor o igual a M\$ 80.000 y menor a M\$ 193.998 (3.000 UTM calculadas al 01.01.2024) de lo contrario se necesitará informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El municipio podrá postular como máximo dos iniciativas por lineamiento, mientras no exceda el marco asignado de acuerdo con la distribución por comuna aprobada por el Consejo Regional*”.

Por último, en materia normativa, es dable considerar que la Ley de presupuesto N.º 21.640, establece en su artículo 24, un 5% de la garantía exigible para aquellas iniciativas igual o superior a 1.000 UTM.

Pues bien, la iniciativa de inversión en cuestión, denominada “*Juntos en Comunidad Construimos El Desarrollo de Vado de Morrillos*”, en conformidad con reunión sostenida con la Directora de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Río Hurtado, se puede inferir que el **Equipo técnico DIDECO** fueron quienes **formularon la iniciativa de inversión**, asimismo, efectuaron la **reformulación**, quienes actuaban en **representación de la Junta de vecinos de la localidad de Vado de Morrillos**. Por ello es que, esta Unidad de Control solicita, primeramente que, el proyecto obedezca con la Glosa financiamiento, asimismo, entre varios antecedentes, se le requiere además que, para esta nueva reformulación, adjunten mayores especificaciones respecto al gasto de operaciones denominado “*Servicios de habilitación del terreno para instalación de módulos*



desmontables para salas de venta con el despeje de 949 m²”, debido a que, la cotización era bastante somera, considerando que, este servicio tiene un costo de \$ 55.232.044, sin embargo, tras la debida reformulación de la iniciativa, a pesar de esta solicitud, se pudo corroborar que, en plataforma Flokzu **no fue modificada para la segunda presentación**, y sigue exhibiendo la misma cotización anterior, esto según el ID 2160.

Sin perjuicio con todo lo expuesto, otro punto de cuidado, es referido con garantía del proyecto, dado que la Junta de vecino de Vado de Morrillos no cuenta con el 5% de la garantía exigible por ley 21.640 del 2024, art. 24, por lo demás, se hace presente que, el monto de esta iniciativa supera el las 1000 UTM (196.554.714); ahora bien, esta caución iba ser proporcionada por la Municipalidad de Rio Hurtado, de acuerdo con lo expresado por la Directora de desarrollo comunitario (DIDECO) de este municipio; pues bien, dado que, el proyecto fue formulado y reformulado por el municipio y la garantía va ser entregado por esta misma institución, la duda radica en la siguiente interrogante: ¿Por qué no fue presentado directamente por este organismo?; en análisis señalar que, como se encuentra actualmente exhibida esta iniciativa, vale decir, presentada por la Junta de vecinos de la localidad de Vado de Morrillos, y un eventual documento valorado (garantía) extendido por la Municipalidad; pues bien, para nuestros procesos internos nos genera una dicotomía, no existiendo una concordancia entre el convenio suscrito versus el documento de la caución del fondo.

En cuanto al examen de revisión, la iniciativa “Fiesta cultural de Illapel "La popular", un espacio de encuentro y tradición popular de Illapel”, si bien contemplaba la adquisición de módulos desmontables para locatarios locales, el marco primordial del Fondo se enmarcada en actividades culturales, por lo tanto, no existió reparo en la materialización de la transferencia de dicho fondo.

5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General de la Republica es una herramienta dispuesta para las unidades de auditoría y de control, con la finalidad de coordinar las respuestas del servicio a los informes finales de auditoría realizadas por este organismo regulador del Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

En relación con el monitoreo de esta plataforma, se puede indicar que, a la fecha cierre del presente informe, vale decir, 31 de diciembre del año 2024, se encuentran ocho observaciones en estado “se mantiene” desde el año 2019 hasta marzo año 2024; ahora bien, dentro de estas observaciones, seis de ellas obedecen a hallazgos detectados en auditorías, y las dos restantes a denuncias ingresadas al organismo regulador, las cuales se tradujeron en examen de revisión, **véase anexo N°5.**

A modo de contextualizar, si bien este Gobierno Regional para el 75% de estas observaciones brindó respuestas, en algunos casos con la oportunidad correspondiente, sin embargo, éstas no fueron lo suficiente en algún ámbito, que permitiera dar por superado el hallazgo, que en análisis por parte de esta Unidad, es que alguna de ellas estarían subsanas, puesto que han existido mejoras en los procesos, a modo ejemplo: Plataforma de Fondos Concursales, por ello, es se recomienda chequear estas observancias de manera de resolver y entregar los medios que sustenta, dando cumplimiento en cuanto a la formalidad que precisa este organismo regulador, instruyendo que, **las medidas correctivas deben ser validado por la “Unidad Control del GORE, y entregado estos medios a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR”.**

En cuanto al 25% restante de las observaciones, dice relación con denuncias ingresadas al organismo regulador en materias que involucran a la exgobernadora, en el plazo otorgado por Contraloría no se entregó respuesta, asimismo, esta situación se mantenía hasta la actualidad, por esta razón es que, se recomienda subsanar estas observaciones y entregar los antecedentes necesarios, validado por la Unidad de Control.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N°1: INICIATIVAS DE INVERSIÓN SUBTÍTULO 31, CORRESPONDIENTE AL

AÑO 2024

BIP	NOMBRE INICIATIVA	AÑO ACUERDO	N.º ACUERDO	COSTO TOTAL (M\$)	ESTADO EJECUCIÓN INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2024	ASIGNADO M\$ 2024	EJECUTADO
40023780	Construcción centro comunitario de salud familiar Cogoti 18, Combarbalá	2.024	13.835	936.271	Convenio totalmente tramitado		19.276	0
40040663	Construcción Cesfam cardenal José María Caro oriente, comuna de La Serena	2.024	13.837	318.168	Reevaluación		65.340	0
30074451	Construcción electrificación rural para Punilla, varios sectores, comuna de Ovalle	2.024	13.843	610.008	Resolución representada cgr			0
40012009	Mejoramiento recinto deportivo El Tambo, comuna de Salamanca	2.024	13.961	1.528.412	Convenio totalmente tramitado		134.000	0
40057029	Construcción centro de gestión de residuos inorgánicos provincia de Elqui, región de Coquimbo	2.024	14.008	72.219	Designado ut dit - gore	0	0	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

BIP	NOMBRE INICIATIVA	AÑO ACUERDO	N.º ACUERDO	COSTO TOTAL (M\$)	ESTADO EJECUCIÓN INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2024	ASIGNADO M\$ 2024	EJECUTADO
40055234	Conservación gimnasio municipal de La Higuera	2.024	14.171	299.973	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40014206	Construcción paseo gastronómico Chancoqui, Paihuano	2.024	14.171	2.524.334	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
30392032	Mejoramiento calles perimetrales parque, Los Vilos	2.024	14.171	433.033	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40046209	Conservación estadio municipal de Monte Patria	2.024	14.246	620.790	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40049810	Construcción centro integral del adulto mayor, comuna de Salamanca	2.024	14.306	7.867.454	Convenio en trámite	0	0	0
40059551	Reposición subcomisaria Tierras Blancas, Coquimbo	2.024	14.306	212.407	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40009584	Conservación edificio consistorial Illapel	2.024	14.394	993.592	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40065916	Conservación escuela villa El Palqui, comuna de Monte Patria	2.024	14.427	832.990	Convenio en trámite			0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

BIP	NOMBRE INICIATIVA	AÑO ACUERDO	N.º ACUERDO	COSTO TOTAL (M\$)	ESTADO EJECUCIÓN INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2024	ASIGNADO M\$ 2024	EJECUTADO
30269622	Mejoramiento avda. Costanera entre 1 norte y Dagoberto Godoy, comuna de Los Vilos	2.024	14.495	1.099.718	Convenio en trámite	0	0	0
40032634	Mejoramiento plaza publica el Sauce, Combarbalá	2.024	14.556	1.008.566	Convenio en trámite	0	0	0
40006938	Reposición liceo politécnico, comuna de Illapel	2.024	14.593	25.460.083	Priorizado	0	0	0
40059705	Construcción edificio carrera de medicina, universidad de La Serena	2.024	14.585	34.711.002	Convenio totalmente tramitado	0	0	0
40007901	Reposición estadio municipal de Paihuano	2.024	14.720	5.877.409	Priorizado	0	0	0
40029810	Construcción centro de residuos sólidos, Vicuña	2.024	14.748	471.251	Priorizado	0	0	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N°2: LICITACIONES PÚBLICAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (02) IV TRIMESTRE AÑO

2024

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	ID MERCADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
20169586-0	Construcción edificio consistorial de coquimbo	22.551.477	2446-234-LE23	El GORE informa que se constata que la propuesta de adjudicación licitación pública "Adquisición sillas y mesas Edificio Consistorial de Coquimbo", ítem equipamiento por un monto de \$13.663.922. (Línea 1.- \$11.407.563, línea 2.- \$950.215. y línea 3.- \$1.306.144), se ajusta a lo mandatado.
40018874-0	Mejoramiento integral acceso sur, comuna de Illapel	2.685.838		Gore rechaza propuesta de adjudicación de Equipamiento
30109832-0	Reposición colegio Yungay de educación especial	1.831.455	2711-117-LE24	Adjudicado
40043581-0	Mejoramiento terminal rodoviario, vicuña	106.860	727202-120-LP23	Proyecto adjudicado.
30072951-0	Construcción posta de salud rural de Pichidangui, los vilos	965.262	LICITACIÓN PRIVADA-PAGO CONTRA RECEPCIÓN	Con fecha 25.10.2024 el GORE informa a la UT que se rechaza la propuesta de adjudicación conforme al numeral 14.4, letra a) del decreto N°108 del MOP, debiendo la propuesta de adjudicación de la única empresa oferente, ser descalificada no pudiendo participar en la adjudicación del contrato, por no cumplir lo indicado en las bases administrativas generales.
30097621-0	Habilitación casa de la memoria comuna de Coquimbo	227.171	2446-668-LE23	En virtud de las ofertas presentadas, este Gore efectúa observaciones por lo que se solicitó su corrección y las calificaciones que correspondan. A la fecha la UT no ha remitido respuesta a las observaciones del GORE.
40011210-0	Construcción edificio comunitario sector centro de Coquimbo	501.849	2446-358-LR24	El GORE el 14.08.2024 rechaza la propuesta de adjudicación en los términos propuesto por la Unidad técnica, dado que dicho proceso no se ajusta al proyecto recomendado con Rate RS de fecha 30/10/2024, e indica que se autorizará una nueva licitación pública, una vez que se consigne la actualización del proyecto. Con fecha 05/12/2024 la UT remite firmado la modificación de convenio mandato celebrado con fecha 13.11.2024.
30124513-0	Ampliación edificio consistorial, Andacollo (equipamiento, equipos)	117.088	673663-13-LQ23	Con fecha 13.11.2024 la Unidad Técnica remite propuesta de adjudicación, el 29.11.2024 el Gobierno Regional observa propuesto de adjudicación, en consideración a que no se dio cumplimiento al principio de estricta sujeción a las Bases de Licitación, ya que el proceso licitatorio llevaba 335 días cerrado, hasta la emisión del acta de con propuesta de adjudicación emitida el 11.11.2024. A la fecha no se han recepcionado nuevos antecedentes.
40013615-0	Construcción centro de diálisis hospital Vicuña	1.445.546	1180825-13-LR24	Adjudicado, con fecha 23.12.2024 se celebró el contrato.
30176022-0	Reposición posta de salud rural caleta los hornos, La Higuera	466.662	1180825-10-LR24	Adjudicada, se aprueba el contrato de fecha 23.12.2024.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	ID MERCADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
40009212-0	Habilitación sala para resonador magnético y adecuaciones en u. h. Imagenología, Coquimbo	361.028	ID1180825-14-LR24	Adjudicada, en virtud de la Resolución Exenta N°4948 del 14.11.2024 se aprueba el contrato de fecha 17.10.2024 entre la UT y la UTP compuesta por ADE Inversiones, Construcción y Servicios SPA con Eduardo Francisco González Bravo, por un monto total de \$361.028.160, en un plazo de 240 días corridos.
40055891-0	Reposición de ambulancia para hospital San Juan de Dios de Combarbalá	289.438	1180825-12-LQ24	Adjudicada, con fecha 15.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40026732-0	Reposición de ambulancia para la atención primaria de salud en la comuna de Monte Patria	415.287	1180825-16-LR24	Adjudicada, con fecha 03.01.2025 se autoriza propuesta de adjudicación.
40037651-0	Reposición vehículos Samu región de Coquimbo	1.364.507	1180825-18-LR24 1180825-7-LR23	Mediante Ord. N°4545 de fecha 20.12.2024 se autoriza propuesta de adjudicación. Mediante Ord. N°3677 de fecha 25.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40018403-0	Reposición de ambulancias para la atención primaria de salud en la serena	185.487	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40016437-0	Reposición de ambulancias para centros de atención primaria de salud comuna de Ovalle	556.459	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40017099-0	Reposición de ambulancias para la atención primaria de salud en la comuna de Canela	278.230	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40027272-0	Reposición de ambulancia para hospital san juan de dios de Vicuña	98.347	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40025574-0	Reposición de ambulancia para el hospital san juan de dios de Combarbalá	98.347	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40017780-0	Reposición de ambulancias para la atención primaria de salud en la comuna de Punitaqui	404.336	1180825-5-LR24 1180825-16-LR24	Mediante Ord. N°3302 de fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación. Mediante Ord. N°5 de fecha 03.01.2025 se autoriza propuesta de adjudicación.
40026735-0	Reposición de ambulancia para la atención primaria de salud en la comuna de Illapel	185.487	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación
40020182-0	Reposición de ambulancias para la atención primaria de salud en la comuna de Coquimbo	185.487	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	ID MERCADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
40016076-0	Reposición de ambulancias para la atención primaria de salud en la comuna de Salamanca	196.693	1180825-5-LR24	Adjudicada, con fecha 03.10.2024 se autoriza propuesta de adjudicación
40044739-0	Reposición ambulancia hospital de Vicuña	93.371	1180825-17-LP24	Con fecha 26.12.2024 se recibe propuesta de adjudicación. Considerando la fecha en la que fue recibida la propuesta, sumado a que necesita suplemento de fondos, dicha propuesta podrá ser respondida una vez el proyecto cuente con asignación presupuestaria 2025, ya que no se puede emitir certificado de disponibilidad presupuestaria. Actualmente se encuentra en revisión.
40046841-0	Reposición ambulancias de la red de atención primaria de salud, comuna de Coquimbo	366.678	1180825-19-LR24	Con fecha 23.12.2024 se recibe propuesta de adjudicación. Considerando la fecha en la que fue recibida la propuesta, sumado a que necesitaba suplemento de fondos (actualmente no lo requiere porque se actualizó la moneda a 2025), dicha propuesta podrá ser respondida una vez el proyecto cuente con asignación presupuestaria 2025, ya que no se puede emitir certificado de disponibilidad presupuestaria. Actualmente se encuentra en revisión.
30081585-0	Reposición reten de carabineros Chañaral alto monte patria	1.228.382	3179-68-LE24	Adjudicada, con fecha 01.10.2024 se informa que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40048762-0	Adquisición de equipos para intervenir a pacientes con enfermedad de Parkinson, h. Coquimbo	1.559.731	1180825-20-LR24	Adjudicada, con fecha 18.12.2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40033939-0	Reposición de vehículos y medios de rescate marítimo	294.052	3134-96-LQ24	Mediante Ord. N°3524 de fecha 15/10/2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40056506-0	Reposición de vehículos y medios de rescate marítimo	294.052	3134-96-LQ24	Mediante Ord. N°3524 de fecha 15/10/2024 se autoriza propuesta de adjudicación.
40010138-0	Adquisición de 2 camiones aljibes de 10,000 lts. - comuna de Ovalle	282.800	2709-124-LQ24	Adjudicada, Mediante Ord. N.º 3325 del 04.10.2024 se informa que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40021574-0	Adquisición de 2 camiones aljibes, comuna de Andacollo	215.990	673663-10-LQ24	Mediante Ord. N.º 3231 del 27.09.2024 se rechaza propuesta de adjudicación, en consideración a que la oferta seleccionada no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y no se consigna solicitud de suplemento de fondos en la propuesta de adjudicación.
40009553-0	Adquisición de 4 maquinarias de aseo municipal, Vicuña	656.876	727202-115-LQ24	Licitación declarada desierta, las ofertas no se ajustaron a lo requerido en las bases de licitación.
30483369-0	Reposición de vehículos de maquinaria pesada para la comuna de Ovalle	721.283	2709-159-LR24	Mediante Ord. N.º 28 del 03.01.2025 se autoriza propuesta de Adjudicación
40006352-0	Reposición Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Monte Patria	122.527	2997-7-LP24	Se rechazada la propuesta de adjudicación el 27.11.2024 en consideración que no se cumple el principio de estricta sujeción a las Bases de Licitación y las ofertas no se ajustan a lo requerido.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	ID MERCADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
	(OO.CC, Equipamiento, Equipos, vehículos)			
4005539-0	Mejoramiento barrio matadero, comuna de Andacollo	185.291	673663-28-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación, pero con fecha 17.01.2025 aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40064427-0	Construcción señaléticas calles comuna de Andacollo	130.605	673663-30-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación, pero con fecha 17.01.2025 aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40064408-0	Construcción refugios peatonales locomoción colectiva, Andacollo	130.605	673663-29-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación, pero con fecha 17/01/2025 aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40054187-0	Construcción cancha de pasto sintético la cortadera, Canela	89.941	703036-28-LP24	Adjudicada, Mediante Ord. N°4615 de fecha 26.12.2024 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40062901-0	Mejoramiento alumbrado público en calles, pasajes en diversos sectores de la comuna, Canela	115.000	703036-20-LP24	Adjudicada, Mediante Ord. N°4616 de fecha 26.12.2024 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40062899-0	Construcción cancha de pasto sintético Mincha norte, Canela	146.283	703036-16-LQ24	Adjudicada, Mediante Ord. N°011 de fecha 03.01.2025 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40062895-0	Construcción techada multicancha club deportivo unión las tazas, Canela	150.000	703036-17-LQ24	Adjudicada, Mediante Ord. N°4617 de fecha 26.12.2024 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40024665-0	Construcción plaza de juegos de Las Pircas, Canela	95.367	703036-25-LP24	Adjudicada, Mediante Ord. N°4618 de fecha 26.12.2024 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40054685-0	Construcción cancha de pasto sintético el tome, Canela	73.302	703036-24-LP24	Desierta.
40052819-0	Conservación pavimentos urbanos, comuna de Paihuano	133.623	3912-6-LP24	Adjudicada, Mediante Ord. N°4677 de fecha 31.12.2024.
40021817-0	Reposición luminarias públicas los vilos y Pichidangui, comuna Los Vilos	3.793.033	3698-11-LR24	Mediante Decreto Alcaldicio N°2454 de fecha 18.11.2024 la licitación fue revocada.
40063985-0	Instalación luminarias en varias localidades de Combarbalá	82.236	527481-98-LP24	Adjudicada, mediante Ord. N°4619 de fecha 26.12.2024 del GORE se le indica a la Unidad técnica que no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
40055887-0	Adquisición centro de atención móvil veterinaria, Combarbalá	136.850	624-13-LQ24	Adjudicada, mediante Resol. 977 del 28.10.2024 se aprueba adjudicación a la empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA. por un valor total de \$136.296.650.
40023616-0	Adquisición camión alza hombre, comuna de Combarbalá	166.271	624-14-LQ24	Adjudicada, mediante Resol. 1151 del 27.11.2024 se aprueba adjudicación a la empresa PENA SPOERER Y CIA. S.A. por un valor total de \$160.055.000.
40058424-0	Mejoramiento plazoleta Mallacura, comuna de Illapel	99.327	3512-120-LP24	Mediante Ord. N° OE-00042/2025 de fecha 09.01.2025 la Unidad técnica envía propuesta de adjudicación, al 15.01.2025 esta se encuentra a la espera de disponibilidad presupuestaria



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	ID MERCADO PÚBLICO	OBSERVACIONES
40058422-0	Mejoramiento plaza paseo central, comuna de Illapel	85.416	3512-117-LP24	Mediante Ord. N° OE-00038/2025 de fecha 08.01.2025 la Unidad técnica envía propuesta de adjudicación, al 15.01.2025 esta se encuentra a la espera de disponibilidad presupuestaria
40063849-0	Mejoramiento espacio público Gabriela Mistral, Illapel	171.128	3512-121-LQ24	Mediante Ord. N° OE-00037/2025 de fecha 08.01.2025 la Unidad técnica envía propuesta de adjudicación, al 15/01/2025 esta se encuentra a la espera de disponibilidad presupuestaria
40055970-0	Mejoramiento multicancha cuz-cuz, comuna de Illapel	184.083	3512-114-LQ24	Mediante Ord. N° OE-00039/2025 de fecha 08.01.2025 la Unidad técnica envía propuesta de adjudicación, al 15/01/2025 esta se encuentra a la espera de disponibilidad presupuestaria
40053990-0	Construcción plaza Tegalda, Los Vilos	185.307	3698-15-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40061763-0	Mejoramiento pasaje y escalera Talcahuano Los Vilos, comuna Los Vilos	120.343	3698-21-LP24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40063545-0	Mejoramiento multicanchas varios sectores de la comuna	99.427	2997-98-LP24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40063687-0	Habilitación espacio recreacional parque urbano el Palqui	190.998	2997-95-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero no aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40058649-0	Construcción y pavimentación puente vista hermosa, Monte Patria	185.307	2997-99-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40062415-0	Construcción sede gavilán de Panguesillo, comuna de Salamanca	193.434	3686-22-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero no aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40025542-0	Construcción multicancha villa el esfuerzo III	193.931	3686-25-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero no aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40061209-0	Habilitación espacio público Faustino sarmiento, Vicuña	188.359	727202-139-LQ24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero no aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40061208-0	Construcción cubiertas juegos infantiles, Vicuña	80.000	727202-140-LP24	La Unidad técnica envió la respectiva ID de Licitación pero no aún no han enviado la propuesta de adjudicación.
40023780-0	Construcción centro comunitario de salud familiar Cogoti 18, Combarbalá	975.604	527481-99-LR24	Licitación desierta



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N°3: LICITACIONES PÚBLICAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) IV TRIMESTRE AÑO 2024

ID LICITACIÓN	NOMBRE LICITACIÓN	OFERTAS RECIBIDAS	Fecha de Creación	Estado
624-21-LP24	Contrato arriendo de oficinas para gore coquimbo	2	24-12-2024	Cerrada
624-16-LE24	Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos	5	12-11-2024	Adjudicada
624-17-LE24	Contrato De Arriendo De Estacionamientos	1	18-11-2024	Adjudicada
624-20-LE24	Servicios Cierre de Mandato e Instalación GORE	1	09-12-2024	Adjudicada



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N°4: INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARALIZADAS

CODIGO BIP	SUB	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	% AVANCE FINANCIERO	SITUACIÓN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
30082130-0	31	Construcción cuartel de bomberos localidad de Hurtado, Rio Hurtado	812.775	0%	Reevaluación de iniciativa.	La unidad formuladora gestiona reunión con la unidad técnica (DA - MOP), SEREMI de Desarrollo Social y Familia y este GORE para analizar la reevaluación de la iniciativa, realizada el 14.01.2025.
30124186-0	31	Mejoramiento cancha de futbol de Seron, Rio Hurtado	918.369	87%	Término anticipado de contrato	La UT debe ingresar esta liquidación del contrato, de manera que el GORE revise y de aprobación. Cabe precisar que, en el mes de enero 2023 se reiteró a la unidad técnica que se encuentra pendiente resolver observaciones de la liquidación de contrato . En el mes de febrero 2023 la UT envió vía correo electrónicos corrección de planilla de liquidación. Se realiza reunión en el mes de julio 2023 para resolver observaciones quedando la unidad técnica de enviar la liquidación final. A la fecha año 2024 no se ha recibido en el Gore liquidación final del proyecto.
30393924-0	31	Mejoramiento plaza de armas de Pichasca, río Hurtado	696.504	58%	Liquidación Anticipada	Reevaluación ingresada a MIDESOF para continuar con las obras pendientes.
30150673-0	31	Mejoramiento cancha de fútbol de hurtado	557.712	99%	Liquidación Anticipada	La UT no ha ingresado reevaluación de proyecto para dar término a su ejecución.
30481412-0	31	Restauración iglesia parroquial de Mincha, Canela.	232.422	0%	Reevaluación de iniciativa.	Continúa sin RATE por parte del MDSyF. La solicitud de postulación a etapa de Ejecución debe ser requerida por la unidad formuladora (Municipalidad de Canela).
30134340-0	31	Construcción parque urbana sector el bosque, Los Vilos	815.401	94%	Obra Suspendida	En proceso demanda Civil, interpuesta por la empresa por incumplimiento del contrato en contra del municipio y el GORE. El tribunal el 15.01.2024 resuelve acogiendo solicitud del GORE y rechazando medida precautoria de no renovar la garantía, por ser tanto la M. Los Vilos como el GORE instituciones públicas. Demandante apeló a dicha resolución, por lo que la causa fue remitida a la Corte de Apelaciones., la cual resolvió CONFIRMAR lo ya indicado por el tribunal, el contrario se deberá liquidar de manera anticipada dicho contrato con el respectivo cobro de la garantía de fiel cumplimiento (vigente hasta el 30.01.2025).



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO BIP	SUB	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	% AVANCE FINANCIERO	SITUACIÓN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
30460171-0	31	Reposición plaza de acceso, Los Vilos	653.724	90%	Liquidación Anticipada	En octubre 2024 el GORE da respuesta al municipiode Los Vilos, que ya entregó los fondos solicitados por la UT de acuerdo a la nómina que presentó en su oportunidad, no pudiendo acceder a entregar nuevos recursos que ya fueron transferidos para la misma finalidad, afectando con ello el debido resguardo de los interés públicos, al comprometer dineros para celebración de finiquitos que no produjeron el efecto de extinguir las obligaciones laborales respecto de los trabajadores de acuerdo a los fundamentos ya señalados en esta presentación, considerando también que la sentencia condenatoria no constituye un título que vincule jurídicamente a este Servicio a obligación alguna, ni cómo parte, ni como codeudor solidario u subsidiario.
30139872-0	31	Reposición posta salud rural de Llimpo, comuna de Salamanca	23.797	93%	Cierre administrativo de iniciativa.	A través del Ord. Nº 297 de fecha 05.04.2024, la UT informa que: "Se desestima la continuidad de la iniciativa a través del Gobierno Regional de Coquimbo. Se realizará cierre del proyecto, por parte, del área jurídica municipal".
30479844-0	31	Reposición posta de Tahuinco, comuna de Salamanca	24.554	93%	Cierre administrativo de iniciativa-.	A través del Ord. Nº 297 de fecha 05.04.2024, la UT informa que: "Se desestima la continuidad de la iniciativa a través del Gobierno Regional de Coquimbo. Se realizará cierre del proyecto, por parte, del área jurídica municipal".
30139823-0	31	Reposición posta de salud rural Cuncumén, comuna de Salamanca	26.629	93%	Cierre administrativo de iniciativa.	A través del Ord. Nº 297 de fecha 05.04.2024, la UT informa que: "Se desestima la continuidad de la iniciativa a través del Gobierno Regional de Coquimbo. Se realizará cierre del proyecto, por parte, del área jurídica municipal".
30275183-0	31	Construcción paseo peatonal quebrada el Consuelo, comuna de Salamanca	55.770	80%	Cierre administrativo de iniciativa-.	A través del Ord. Nº 297 de fecha 05.04.2024, la UT informa que: "Se desestima la continuidad de la iniciativa a través del Gobierno Regional de Coquimbo. Se realizará cierre del proyecto, por parte, del área jurídica municipal".
40012014-0	31	Mejoramiento cancha sintética Quelen bajo Salamanca	1.010.648	0%	Reevaluación de iniciativa.	Municipio en proceso de reevaluación.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO BIP	SUB	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	% AVANCE FINANCIERO	SITUACIÓN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
30131807	31	Construcción edificio consistorial comuna de La Serena	4.989.981	98%	Rate IN	la UT no remitió información de la situación actual del diseño de acuerdo con el compromiso adquirido en reunión de fecha 19.11.2024.
30107747	31	Mejoramiento paseo peatonal av. Fco de Aguirre ruta 5- el faro, La Serena	4.759.090	0%	Solucionado	La UT aún no efectúa la publicación de la licitación en el portal mercado público
30108069	31	Const. Complejo deportivo y obras complementarias Vegas Sur	4.621.049	90%	Liquidación Anticipada	La UT remite al GORE el Ord. N°2144 de fecha 21.11.2024, en el cual adjunta el Decreto N°2636 del 08.10.2024 que complementa liquidación autorizada por Decreto N°1080 del 27.03.2024 para su autorización, la cual se encuentra en revisión por parte del GORE.
30131804	31	Construcción paseo mirador Larraín Alcalde, comuna de La Serena	3.052.960	88%	Liquidación Anticipada	Con fecha 27.11.2024 la UT informa que conforme a decreto se aprobó la liquidación del contrato suscrito con la empresa Ingeniería e Inmobiliaria Inversiones SICALL S.A., adjunta antecedentes respectivos. Dichos antecedentes se encuentran en revisión por parte de la administradora de proyectos del GORE, lo cual será analizado en conjunto con el Depto. Jurídico.
30432172	31	Construcción parque recreativo San Joaquín, comuna de La Serena	3.968.161	0%	Solucionado	La UT aún no efectúa la publicación de la licitación en el portal mercado público
40014111	31	Reposición servicio de esterilización hospital san pablo de Coquimbo	304.722	92%	Problema de ejecución de obra	La UT aún no remite información requerida
30100129	31	Reposición posta salud rural nueva Talcuna, comuna de Vicuña	483.198	2%	Solucionado	La unidad técnica no ha informado avance en proceso de licitación.
30073116	31	Construcción jardín infantil y sala cuna los Changuitos, Coquimbo	522.959	42,63%	En proceso de solución	La Municipalidad de Coquimbo como unidad formuladora debe presentar la IDI al MDSyF como proyecto nuevo, proceso presupuestario 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO BIP	SUB	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL (M\$)	% AVANCE FINANCIERO	SITUACIÓN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
30065234	31	Construcción mercado del mar, comuna de Coquimbo	9.588.671	35,66%	En proceso de solución	Iniciativa en Reevaluación de MIDESOF - El GORE en Ord. N°4244 de fecha 03.12.2024 informa al MDSyF que responde parcialmente a las observaciones del RATE RE de fecha 25.11.2024. La IDI cuenta con un nuevo RATE RE con las siguientes observaciones: Debe presentar la aprobación de la concesión marítima y la respectiva aprobación de la DOM.
30086926	31	Construcción estadio municipal de Canela baja	2.701.390.714	62,09%	En proceso de solución	La UT informará respecto de la posible autorización del aumento de plazo.



ANEXO N° 5: OBSERVACIONES PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO CGR

TIPO ACT. FISCALIZACIÓN	INFORME N°	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDA CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA CONCLUSIÓN
Auditoria	994/2019	05.05.2020	Medianamente Compleja	Institución cuenta con sistema llamado Postulación en Línea de Fondos Concursables que interopera la base de datos de colaboradores del estado, pero no cuenta con un convenio de interoperabilidad ni un esquema de datos XSD.	El GORE deberá informar sobre el resultado de las gestiones realizadas para materializar el intercambio de datos entre ese órgano y la Subsecretaría de Hacienda.	En razón que no se ha dado respuesta desde el otro servicio (Hacienda), para la interoperabilidad, no se subsana la observación.	Mantiene
Auditoria	994/2019	05.05.2020	Medianamente Compleja	En lo referente a la estructura de acceso de los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables, Postulación en línea a proyectos FRIL y Sistema de postulación FIC. Se detectó que la estructura de contraseñas de acceso permite el uso de menos de 8 caracteres, sin la obligación de que sean alfanuméricos, permite que las claves se puedan reutilizar y tampoco validan que éstas se encuentren libres de caracteres idénticos, consecutivos o grupos completamente numéricos o alfabéticos.	El Gobierno Regional deberá efectuar los ajustes correspondientes en los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables, Postulación en línea a proyectos FRIL y Sistema de postulación FIC, lo que tendrá que ser validado por la unidad de auditoría interna.	El Medio de verificación adjunto, solo permite verificar que la subsanación se encuentra en proceso, por lo cual no se puede levantar el hallazgo.	Mantiene
Auditoria	963/2019	24.11.2020	Medianamente Compleja	Se constató que 53 proyectos no se ajustaron a los plazos de ejecución y rendición de cuentas establecidos en el numeral 2.4 "Duración de los proyectos" de las respectivas bases administrativas, en general, y a lo establecido en la cláusula quinta de los respectivos convenios de transferencias suscritos.	Esa entidad deberá proporcionar el detalle y la oportunidad de las rendiciones aprobadas, como, asimismo, de las organizaciones que fueron bloqueadas por ausencia de rendiciones, lo cual deberá ser validado por la Unidad de Auditoría Interna del GORE, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Se verificó que en general la mayoría de las rendiciones fueron aprobadas en virtud del memo 1007 emitido por el Dpto. jurídico GORE, para aquellas organizaciones que no rindieron, se envió oficio de cobro y bloqueo del sistema de postulación, que si bien son acciones tendientes a la cobranza, nada se indica que se hizo con posterioridad al oficio de cobranza, solo la iniciativa N.º 23 del anexo 10, presentaba solicitud de acción judicial.	Mantiene



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

TIPO ACT. FISCALIZACIÓN	INFORME N°	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDA CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA CONCLUSIÓN
Auditoria	658/2021	25.04.2022	Medianamente Compleja	Se verificó que el GORE desde noviembre de 2012 cuenta con un procedimiento interno que define la ejecución de los proyectos de fomento productivo, el que se encuentra desactualizado, toda vez que, en lo que respecta a rendición de cuentas se hace referencia a la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, no obstante, en la actualidad se encuentra vigente la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.	En razón de lo indicado, el GORE deberá actualizar y formalizar el aludido procedimiento, lo que deberá ser acreditado por la unidad encargada del control interno, a través del Sistema de Seguimiento y ApoyoCGR, en el plazo de 90 días hábiles.	Se verificó que se levantaron procedimientos asociados a Fomento Productivo, abarcando gran parte del flujo del proceso, no obstante, los procedimientos no contemplaron el flujo de algunas etapas del proceso de fomento productivo, por lo cual no permite dar una continuidad a Proceso completo.	Mantiene
Auditoria	361/2020	07.09.2021	Medianamente Compleja	2.1 El Gobierno Regional cuenta con un documento denominado "Minuta de Funciones de Departamentos y Unidades del Gobierno Regional", el cual incluye objetivos y funciones de las unidades, aprobado mediante la resolución exenta N° 1.028, de 2014, de esa entidad regional, no obstante, se advirtió que el único departamento cuyas funciones y estructura se encuentra actualizado es el de Informática.	El Gobierno Regional debe dar cumplimiento a lo planificado en la carta Gantt informada, debido al "Plan de trabajo para la Elaboración de perfiles" y "Descripción de cargos y competencias", lo que deberá ser verificado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, informando del avance del trabajo planificado en el plazo de 90 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe.	A la fecha se encuentran sancionados por Resolución (e) N.º 248, el primer grupo de perfiles actualizados por el área de Gestión y Desarrollo de Personas. Encontrándose pendientes los siguientes perfiles: DIPIR, Equipo de Comunicaciones, DIPLADE, Finanzas, entre otros.Cabe señalar que el proceso se encuentra detenido dada la asunción de la nueva autoridad y a las nuevas directrices que serán instruidas por la Jefatura	Mantiene



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

TIPO ACT. FISCALIZACIÓN	INFORME N°	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDA CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA CONCLUSIÓN
Auditoria	491/2022	09.02.2023	Medianamente Compleja	De la revisión efectuada se determinó que durante el año 2020 y entre abril y noviembre de 2021 el Gobierno Regional de Coquimbo ejecutó directamente 14 iniciativas culturales y deportivas de interés regional, que requirieron una serie de adquisiciones para su implementación. Del análisis de la documentación legal de respaldo de estos procesos de compra se determinó que solo en un proyecto, a saber, el código 242, de 2021, "Practiquemos Fútbol con Equidad de Género", se confeccionó un certificado de recepción conforme, no obstante, en los 13 restantes no se certificó la respectiva recepción conforme.	La entidad deberá acreditar el estado de avance en la confección del procedimiento a que alude en su respuesta, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, previa validación de la Unidad de Auditoría, en el plazo de 90 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe.	En el seguimiento practicado se verificó que el área responsable confeccionó un Procedimiento de Aceptación de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) (DAF-FIN-13), que tiene por objetivo determinar la aceptación o rechazo, según corresponda, de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) emitidos al servicio dentro de los plazos estipulados por ley, desde la recepción de los DTE en el sistema ACEPTA y las bases de datos del SII hasta su pronunciamiento respecto de su aceptación o rechazo, el cual a la fecha de esta revisión no se encuentra sancionado.	Mantiene



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

TIPO ACT. FISCALIZACIÓN	INFORME N°	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDA CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA CONCLUSIÓN
Atención Referencia	E427753/2023	29.01.2024	Compleja	1.- Del cumplimiento de la jornada laboral de la señora Naranjo Peñaloza, Gobernadora Regional de Coquimbo, durante los meses de marzo a agosto de 2022. Requerido al efecto por este Organismo de Control, el Gobierno Regional de Coquimbo informó en relación con el asunto denunciado, que durante los meses de marzo a agosto de 2022 la señora Krist Naranjo Peñaloza presentó las siguientes ausencias justificadas: (Tabla N° 1: Detalle de las ausencias durante el periodo marzo a agosto 2022 de la señora Krist Naranjo Peñaloza). Cabe señalar que el día 11 de agosto de 2022, el Gobierno Regional remitió a la Municipalidad de Canela el oficio ordinario N° 2.105, por el convenio denominado "Mejoramiento Sistema Alcantarillado Loteo Nuevo Amanecer", firmado electrónicamente por la Gobernadora Regional. Ahora bien, en lo que respecta al control de asistencia de la señora Naranjo Peñaloza, requerido el servicio y de las indagaciones realizadas, se advirtió que la Gobernadora Regional no cuenta con un control de asistencia mediante el marcaje en el reloj biométrico, habilitado para tal efecto, toda vez que de acuerdo a lo informado por el GORE, la citada autoridad se rige por lo dispuesto en el dictamen N° 19.008, de 2007 señala, en síntesis, que "no procede exigir a los alcaldes un sometimiento estricto a los controles de asistencia aplicables al resto de los funcionarios del respectivo municipio (...)". Sin embargo, cabe señalar que como medida alternativa se requirió el registro de toma de temperatura que era llevado a cabo diariamente por el personal de seguridad de las dependencias en que se encuentra ubicado el GORE, evidenciándose que el día en cuestión –11 de agosto de 2022– no se efectuó el registro de ingreso de la señora Naranjo Peñaloza.	En relación con lo expuesto en el numeral 1 sobre la eventual irregularidad por parte de la Gobernadora Regional de Coquimbo respecto a inasistencias sin justificar, cabe señalar, que si bien la citada autoridad regional debe cumplir obligatoriamente con las normas sobre jornada laboral que rigen a todo funcionario público, sujetándose a un sistema de control de asistencia, es posible establecer al efecto un mecanismo distinto al que se somete el resto de los funcionarios de dicho organismo, apropiado al carácter de sus funciones, por lo que procede que esa entidad implemente otros mecanismos alternativos que, resultando conciliables con los requerimientos propios de su cargo, permitan verificar el cumplimiento de su jornada laboral, según lo establece la normativa que rige la materia, correspondiendo que informe de aquello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente oficio.		



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

TIPO ACT. FISCALIZACIÓN	INFORME N°	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDA CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA CONCLUSIÓN
Atención Referencia	433557/2023	25.03.2024	Compleja	1. Gastos asociados a la reparación de la vivienda asignada a la Gobernadora Regional. Se denuncia que existirían eventuales irregularidades en la orden de compra N.º 624-211-SE21, por la suma de \$24.573.700, por concepto de reparación de vivienda fiscal para uso de habitación por parte de la Gobernadora Regional, afirmando que dicho hecho representa un abuso de autoridad y un actuar contrario al discurso de austeridad con el cual la representante aludida hizo campaña previa a su elección. Se pudo determinar que esta casa habitación fiscal asignada a doña Krist Naranjo Peñaloza, mediante la resolución exenta N°654, de 2021. Por su parte, solicitados los antecedentes al Gobierno Regional de Coquimbo respecto a las reparaciones aludidas por el recurrente en su presentación, dicha entidad, mediante memorándum sin número del 11 de noviembre de 2022, proporciona informes técnicos y detalle de las reparaciones efectuadas.	El Gobierno Regional de Coquimbo deberá ejercer las acciones que en derecho correspondan en orden a recuperar los recursos utilizados en la adquisición de las aludidas <u>cortinas roller, por el monto total de \$3.332.000</u>, lo que informará a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, <u>en un plazo de 60 días hábiles</u>, contado desde la total tramitación del presente oficio.		



Informe Gestión de la Unidad de Control

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024

Unidad de Control

Gobierno Regional de Coquimbo

Enero 2025



...contigo construimos región



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL.....	4
1.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4
III.	Funcionamiento UNIDAD DE CONTROL	5
1.	ANALISIS DE OPERATIVIDAD	5
1.2	Principales Funciones con limitación al alcance.	9
2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE	11
2.1	Estructura Organizacional idónea propuesta.....	12
3.	SOLICITUD DEL CONSEJO REGIONAL	13
4.	SOLICITUDES PENDIENTES DEL CONSEJO REGIONAL.....	13
5.	ANALISIS DE DOTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO	14



I. INTRODUCCIÓN

En conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir el Informe de Gestión Interna, correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

El presente informe está referido a las actividades desarrolladas por parte de esta Unidad en el Gobierno Regional de Coquimbo. Asimismo, se efectúa un análisis sobre materias que contempla la Ley, concerniente a objetivos específicos de ejecución por parte de esta Unidad, las cuales no están siendo desarrolladas, dejando con ello plasmando este reflejo de operatividad; Por otro lado, se detallan acuerdos del consejo regional que a la fecha no se han materializado.



II. ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En cuanto al período en reporte, es necesario señalar que la Unidad de Control desde el 01 de enero al 19 de julio se mantuvo sin operatividad en el Gobierno Regional de Coquimbo, en razón de la ausencia de la jefatura de la Unidad y la carencia de equipo colaborativo que asumiera las responsabilidades que le conciernen a Control, especificando además que, a pesar de que la Contraloría Regional por medio de Oficios N° E460913 y E474202 ambos del 2024, asimismo, Dictamen N° E262231, de 2022, de Contraloría General, ha manifestado, considerando que a las Unidades de Control de los Gobiernos Regionales se les ha encomendado, en el referido marco legal, ejecutar funciones propiamente de control interno, así como de auditoría interna, corresponde que esas entidades adopten las medidas necesarias que aseguren que la función de auditoría interna se realice de la manera más independiente y objetiva posible, separada del quehacer diario de las demás funciones encomendadas a sus unidades de control que intervienen en los procesos internos, a fin de asegurar un correcto y eficiente resultado de sus funciones.

Por lo expuesto, es que no existe gestión que reportar durante el periodo ya mencionado, no obstante, se plasma a continuación actividades de la jefatura de la Unidad para el último trimestre del año.

ACTIVIDADES/FUNCIONES
Participa reunión mensual de Jefes Unidad de Control, con la finalidad de coordinar reuniones con organismo técnicos que se vinculan con nuestra Unidad, mitigación de brechas técnicas, homologación de informes, etc.
Acude en la calidad de oyente a las sesiones ordinarias del consejo regional.
Revisión Fondos Concursales asignación directa, en solicitud del consejo regional.
Revisión del PROPIR de octubre a diciembre 2024.
Revisión montos y saldos de FRIL al 31 de diciembre 2024.
Participa en Charla “Beneficios del Mindfulness para nuestro cerebro y bienestar”
Participa en Charla “Sensibilización Encuesta CEAL”
Participa en Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión.



ACTIVIDADES/FUNCIONES
Revisión y análisis a iniciativas de inversión paralizadas del año 2024.
Análisis de cuenta y revisión de la contabilidad Programa 02 meses octubre a diciembre 2024.
Revisión del proceso de licitaciones del Programa de Inversión (02) y del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional.
Efectúa la preparación de los documentos y PPT para la comisión de presupuesto del consejo regional, respecto al informe al mes de septiembre de avance presupuestario año 2024.
Colabora con la supervisión de Metas institucionales, asimismo, ayuda con las observaciones que efectúa los auditores ministeriales, de manera de resolver estas y poder dar curso por medio de resolución respecto a las Metas 2026 del Gobierno Regional de Coquimbo, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo.
Se encarga de supervisar y verificar los medios de verificación de respuestas a Preinforme CGR 743B, asimismo, encargada de remitir por ventanilla única CGR esta información.
Seguimiento y control por representación equipos informáticos.
Colaboración en el control y seguimientos respuesta a CGR, en relación con solicitudes efectuadas por el organismo regulador por medio de oficios.

III. FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE CONTROL

1. ANALISIS DE OPERATIVIDAD

1.1.- Análisis de Operatividad en la Región establecidas por Ley N.º 19.175

En cuanto a un análisis de funcionalidad de la Unidad de Control para el trimestre expuesto, sólo se encuentra compuesto por su Jefatura, para aquello se desarrolla cuadro esquemático dicotómico, el cual refleja la ejecución de las principales funciones indicadas anteriormente, estableciendo que, estas deben de desarrollarse en armonía con el Artículo 68 quinquies de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en la Unidad de Control:

FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
Proponer al Gobernador Regional el "Programa Anual de Auditoría y Fiscalización", que contemple las áreas críticas del Gobierno Regional, con la finalidad de implementar los controles tendientes a evitar la ocurrencia de		X	Como Unidad de Control se debe de proponer a la autoridad regional un programa de auditoria basado en los riesgos institucionales, asimismo, que dicho programa obedezca con



FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
irregularidades. Y realizar la auditoría operativa interna contemplada en el "Programa Anual de Auditoría" del Gobierno Regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.			lineamientos y/o ejes estratégicos de la autoridad; sin embargo, por falta de dotación y carencia de funcionamiento gran parte del año, donde el Gobierno regional no tomó medidas que remediara aquella situación, pues bien, esta labor para el año 2024 no se pudo llevar a cabo.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria.		X	Esta operación se efectúa con alcance , la revisión y control al Presupuesto Operativo se efectúa sólo al Programa 02 de Inversiones Regional. Por volumen de labores de la jefatura de Control no se logra efectuar control al Presupuesto de Funcionamiento (Programa 01), sumado a parte del año la Unidad de Control estuvo sin funcionamiento, (ausencia de equipo y licencia índole profesional de la jefatura).
Representar al Gobernador Regional y al Consejo Regional los actos que estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la información disponible, verificando la implementación de las medidas dispuestas por el Gobernador Regional, destinadas a resolver la representación, incluyendo la opción de no perseverar en la determinación original.	X		Con fecha 25-09-2024 , se efectúa Representación al Departamento Jurídico, en razón con ausencias de gestiones concierne faltas graves a la normativa administrativa, recomendando que es necesario tomar las medidas correctivas necesarias, con la finalidad de resguardar los bienes públicos. Además de lo anterior, durante el mes de septiembre y octubre se observa y representa iniciativa de inversión de asignación directa por la invalidez de su fuente de financiamiento.
Colaborar directamente con el Consejo Regional para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.		X	En esta materia, la colaboración estaría basada en la fiscalización del presupuesto del Programa de Inversión Regional (02), revisión de documentación de respaldos para giro de fondos de inversión, revisión del proceso de fondo de inversión y el programa de auditoría, el cual se encuentra bajo acuerdo del consejo



FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
			regional. Sin embargo, en el ámbito colaborativo con el consejo regional referida a la fiscalización de los proyectos de inversiones, es necesario efectuar un Programa de Fiscalización, de modo de garantizar a través de un control de oposición de funciones respecto a la labor efectuada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, requiriendo con ello a un Profesional idóneo para efectuar esta labor. Asimismo, capacitar a la Unidad de Control en el área correspondiente, con el objeto de realizar la fiscalización. Cabe destacar que, gran parte del año 2024 a la fecha no se realizado esta labor.
Informar al Consejo Regional, mediante informes trimestrales, acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios futuros y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.		X	Actividad comenzó a retomarse desde el mes de septiembre del año 2024.
Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.		X	El consejo regional por medio del Acuerdo CORE N° 13943 del 12 de marzo 2024, solicita a la Unidad de control realice una auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data de aprobación (2 años o más, sin presentar movimiento). Acuerdo que esta Unidad a la fecha no ha podido responder, primeramente, por falta de operatividad en la institución y segundo por falta dotacional en la Unidad.



FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.		X	Para el año 2024 no se ha podido desarrollar esta labor.
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región.		X	Para ambas funciones, se debe precisar que, esta Unidad confeccionó durante el primer mes de instalación en el cargo un Manual de Procedimiento (Marzo 2021), el cual fue presentado ante el Consejo regional, no obstante, no cuenta con acuerdo del consejo regional, sin embargo, a la fecha esta Unidad no ha podido desarrollar estas actividades por falta de información y carencia de lineamientos de la exautoridad regional.
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.			
Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.		X	A contar desde el mes de septiembre 2024 , la jefatura de la Unidad de Control ha podido desarrollar esta labor, por esta razón se deja considerado como "No ejecutada"
Fiscalizar a las Corporaciones que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional en cuanto al uso y destino de sus recursos, solicitando toda la información que se requiera para este efecto.		X	Se expone la misma situación que en el rol colaborativo en materia de fiscalización. Para poder llevar a cabo esta labor es necesario fortalecer con profesionales idóneos que puedan desarrollar esta labor dependiente de la Unidad de Control.
Velar por el cumplimiento y observancia de la Ley de Transparencia y Lobby.		X	Para el año 2024 no se ha podido desarrollar esta labor.
"Artículo 21 septies.- El procedimiento de transferencia se tramitará de acuerdo a las siguientes reglas: A. Procedimiento de transferencia iniciado a solicitud del gobierno regional: i. El procedimiento se iniciará con una solicitud al presidente de la República, la que deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del consejo regional cuando sea previa propuesta del gobernador		X	Para tales efectos la Jefatura de la Unidad de Control, desde el año 2021 a la fecha no ha visado ninguna transferencia de competencias del Gobierno Regional de Coquimbo, <u>considerando que la jefatura de unidad representó el hecho.</u>



FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
regional, o por propia iniciativa si reuniera el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros en ejercicio, y sólo podrá presentarse dentro de los primeros veinticuatro meses, contados desde el inicio de cada período presidencial. ii. Cada solicitud deberá contar con estudios que fundamenten los beneficios de la transferencia, incluyendo informes de impacto financiero, eficacia y eficiencia. El consejo regional, por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, podrá solicitar, en caso de que lo estime necesario, en cualquier momento, al gobernador regional que realice estudios referidos a funciones y atribuciones que podrán ser solicitadas en el futuro por el gobierno regional, previa certificación de disponibilidad presupuestaria del jefe de la división de administración y finanzas del gobierno regional, <u>visada por el jefe de la unidad de control del mismo</u>. El gobernador regional deberá remitir al consejo dichos estudios una vez que hayan sido recibidos y aprobados”.			
Revisar y evaluar de manera sistemática y permanente, los sistemas de control interno del Gobierno Regional, efectuar recomendaciones para su funcionamiento, tendiente a una gestión oportuna, eficiente y sujeta a la legalidad, en el uso de los recursos públicos.		X	Desde agosto en adelante se ha desarrollado medianamente esta labor, esto fundamentado a por la falta de quipo colaborativo en la Unidad de Control.

1.2 Principales Funciones con limitación al alcance.

El límite de alcance de operatividad radica por carencia de personal en la estructura de la Unidad de Control.



1.2.1 Control de legalidad:

Las funciones asociadas al control de legalidad no se están llevando a cabo, las cuales se mencionan a continuación:

- Realizar un control preventivo de los actos administrativos del Gobierno Regional.
- Revisar todo acto administrativo que tenga contenido financiero y presupuestario.
- Servir de órgano de consulta para el resto de las Unidades del Gobierno Regional en lo relativo a sus funciones.
- Advertir a la Jefatura de Unidad los actos que se estimen ilegales en materias de su competencia, con la finalidad de representar a la Autoridad Regional en actos ilegales.

De acuerdo con las funciones listadas anteriormente, se indica que la Unidad de Control no está llevando a cabo “Control de Legalidad”, solo aseguramiento de gestión, verificando que los actos concernientes al Programa de Inversión se apeguen a la normativa. Para poder llevar a cabo esta labor estipulada por ley, es necesario contar con un Abogado/a dependiente de manera directa de la Unidad de Control.

1.2.2 Auditoria Operativa y Transparencia:

Para este control se debe de desarrollar un proceso de Auditoria Interno, basado en evaluación de riesgos a los procesos de la Institución, con la finalidad de prestar un servicio de asesoría constructiva, de prevención y protección a la autoridad regional, para alcanzar metas y objetivos con la mayor eficiencia y eficacia, proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones y funcionamiento del gobierno regional. Cabe precisar que, las principales labores y/o funciones de auditoría y transparencia que no se están llevando a cabo, son las siguientes:

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Gobierno Regional.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de la Unidad.
- **Realizar aquellas auditorías solicitadas por el Consejo Regional.**
- Realizar la revisión de Manuales de Procedimientos y sus respectivas modificaciones.



- Revisar el cumplimiento de objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia activa y Lobby.
- Analizar los riesgos en los procesos del Gobierno Regional y proponer planes y medidas de mitigación, controlando su aplicación.
- Identificar y documentar procesos relevantes y transversales de la gestión controlando su cumplimiento.
- Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría.
- Supervisar la adecuada implementación de las orientaciones, directrices y lineamientos del Sistema Preventivo de Lavado de Activos (LA), Delito Funcionario (DF), Financiamiento del terrorismo (FT).

1.2.3 Fiscalización de iniciativas de inversión:

Otro factor relevante en mencionar que no se está realizando, son funciones en materia de fiscalización, que de igual forma, opera colaborativamente ante el cuerpo colegiado de la Región de Coquimbo, tales como:

- Fiscalización a obras del Subtítulo 31.
- Transferencias Corrientes y de Capital, en relación con montos de significancia.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE

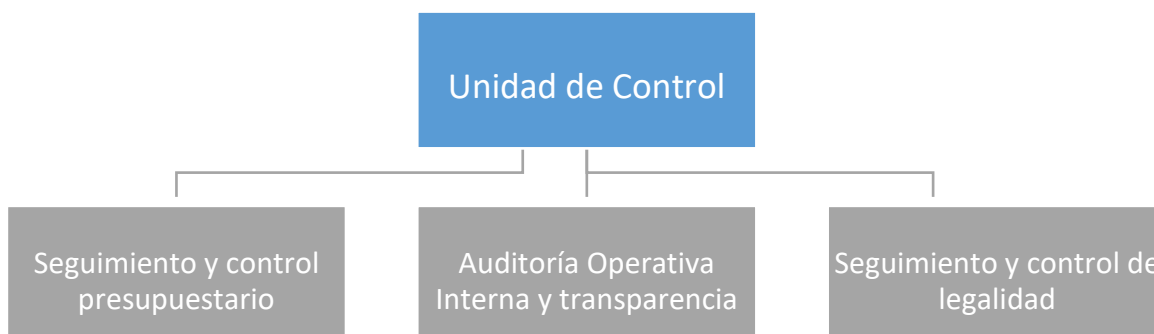
El equipo de la Unidad de Fortalecimiento a la Descentralización de la División de Desarrollo Regional, definieron estándares mínimos que se requieren para el buen funcionamiento de la Unidad de Control. Tal como se expone en informes anteriores, **reiterando esta información.**

Se debe considerar además que dicha Unidad es nueva en los gobiernos regionales, por lo que no existen experiencias previas directas referentes al cargo o a funciones indicadas para esta en la



normativa actual. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la ley N°19.175, el rol de la Unidad de Control será realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

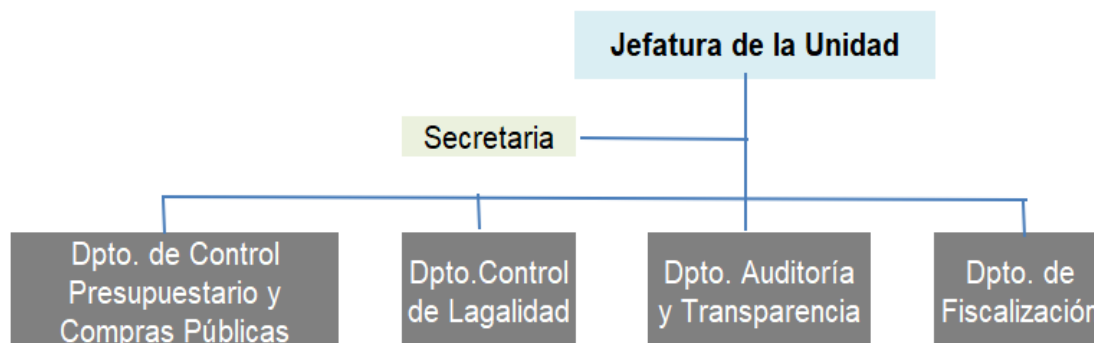
Por lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es que dispuso a modo de propuesta el siguiente organigrama de la Unidad:



Como bien es sabido estos estándares mínimos de funcionamientos no han sido implementados en la Unidad de Control para la Región de Coquimbo, donde a la fecha NO existe dotación para efectuar el seguimiento y control de legalidad, auditorías en esta Unidad de Control.

2.1 Estructura Organizacional idónea propuesta

En apego con las funciones y/o responsabilidades que le circunscriben por ley a la Unidad de Control, acogiendo estándares sugeridos por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no obstante, implementando algunas mejoras a la organización en virtud de estos compromisos, para lo cual se propone para este Gobierno Regional de Coquimbo la siguiente estructura orgánica.



3. SOLICITUD DEL CONSEJO REGIONAL

El Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N° 819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Con de fecha 27 de septiembre del 2024, por medio del Acuerdo CORE N°14.779, solicita a la la jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional, la revisión del proyecto “Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos, el cual fue expuesto este examen de revisión el lunes 07 de octubre en Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión, pues bien, Unidad de Control en su rol de asegurar y garantizar el cumplimiento de la correcta aplicación de las normas que regulan los procesos es que de las siete iniciativas seleccionadas y asignadas recursos, se procedió a revisar dos de ellas, cuyo detalle es presentado en el **Informe de Avance Presupuestario, correspondiente al IV trimestre del año 2024, numeral N°4.**

4. SOLICITUDES PENDIENTES DEL CONSEJO REGIONAL

En armonía con las solicitudes de fortalecimiento de la Unidad de Control, además de acoger la estructura orgánica propuesta por la Subdere para funcionamiento de esta repartición, se puede



señalar que, el consejo regional emite siete acuerdos en los cuales solicita al ejecutivo robustecer a dicha Unidad, donde en la actualidad sólo cuenta con su jefatura.

N.º de Acuerdo	Fecha	Materia del Acuerdo
11.392	11/05/2021	Solicita al ejecutivo, fortalecer la Unidad de Control y acoge sugerencia de Organigrama para la Unidad de Control propuesto por la Subdere.
11.621	24/05/2021	Solicita al ejecutivo fortalecer la Unidad de Control.
11.834	23/11/2021	Reitera al Ejecutivo Fortalecimiento de Equipo de Trabajo de la Unidad de Control.
11.973	01/02/2022	Reitera al Ejecutivo Fortalecimiento de Equipo de Trabajo de la Unidad de Control.
12.147	26/04/2022	Reitera al Ejecutivo Fortalecimiento de Equipo de Trabajo de la Unidad de Control. Asimismo, reitera que se acoge sugerencia de Organigrama para la Unidad de Control propuesto por la Subdere.
12.947	01/02/2023	Solicita al ejecutivo Fortalecimiento de Equipo de Trabajo a la Unidad de Control.
13.741	26/12/2023	Solicita reasignación de funciones de las funcionarias de dicha unidad a otras labores dentro del servicio administrativo del Gobierno Regional.

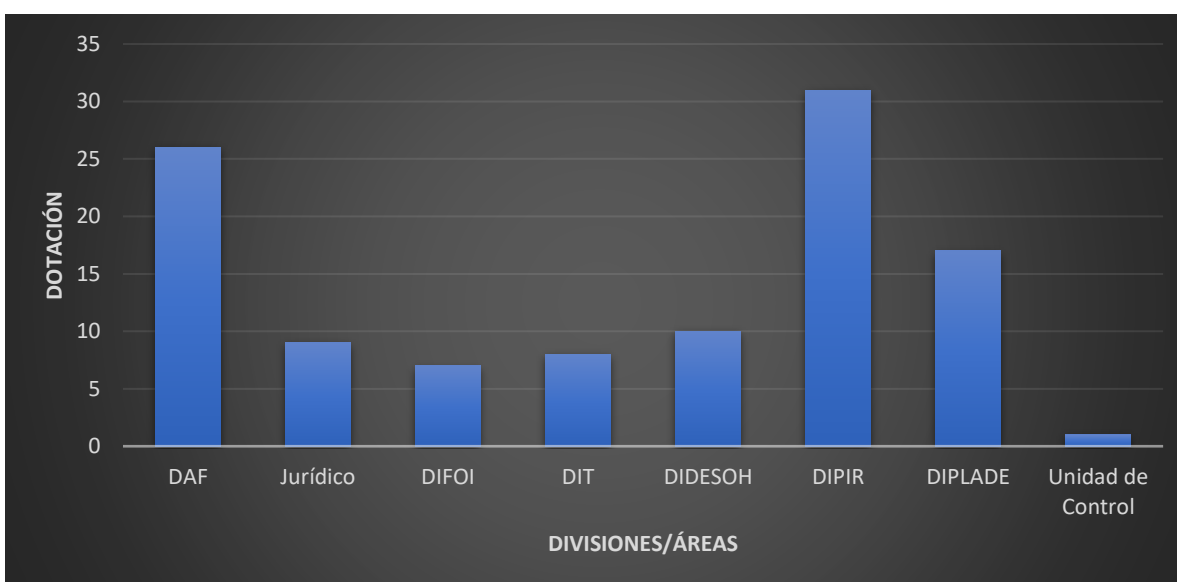
5. ANALISIS DE DOTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO

A continuación, se distribución de dotación de este Gobierno Regional que cuentan con profesionales cuyos perfiles y expertiz podrían desenvolverse y desarrollarse en la Unidad de Control.

Es dable mencionar que, que el presente análisis se considera la dotación con la fusión de la Unidad de Control y Auditoría Interna. Adicionalmente, se precisa que, no se contempla al Departamento Jurídico, a pesar de que es vital contar con un abogado en la Unidad, con la finalidad que se pueda llevar a cabo el control de legalidad de los actos administrativos del Gobierno Regional.



DIVISIONES/AREAS	N° DOTACIONAL TOTAL
División de Administración y Finanzas	26
Departamento Jurídico	9
División de Fomento e Industria	7
División de Infraestructura y Transportes	8
División de Desarrollo Social y Humano	10
División de Presupuesto e Inversión Regional	31
División de Planificación y Desarrollo Regional	17
Unidad de Control	1



De acuerdo con el gráfico de distribución visualiza la carencia de equidad entre los equipos del Gobierno Regional, donde lógicamente la Unidad de Control es la más aquejada en materia de dotación.

El rol y naturaleza de funciones de esta Unidad dice relación con el sistema de control interno institucional, velando por las actuaciones y legalidad de estas, teniendo a cargo auditorías operativas, materias que deberían ser de suma relevancia, con el objeto de garantizar el apego de la normativa legal vigente, tanto para la ciudadanía, como el resguardo debido con la institucionalidad y con la autoridad; no obstante, se evidencia primeramente la falta de equidad, y la importancia que se le ha dado a las funciones que debe realizar la Unidad de Control.



Por su parte es importante recordar que, cuando entraron en vigor las nuevas Divisiones, es decir: Desarrollo social, Infraestructura - Transporte y Fomento Productivo el ejecutivo brindó la posibilidad a los funcionarios de distintas divisiones y/o departamentos en trasladarse internamente a conformar estas nuevas estructuras de la organización. Asimismo, he de mencionar que, **existen tres peticiones de funcionarios que me han solicitado traslado para la Unidad de Control**, remitiendo este requerimiento al Gobernador Regional que hasta la fecha no se ha tenido respuesta.